



PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA GUÍA ÉTICA PARA LA TRANSFORMACIÓN DE MÉXICO

Ciudad de México, 14 diciembre de 2020

En días pasados la Presidencia de la República dio a conocer en medios masivos de comunicación la “Guía Ética para la Transformación de México”. Un brevísimo documento que contiene un conjunto de lineamientos morales distribuidos en veinte apartados con el cual se intenta “recuperar los valores morales y culturales que se perdieron en el periodo neoliberal, y para poder regresar esos valores a la sociedad”. Es importante subrayar que el texto está motivado por la idea de “construir un Estado de Bienestar y de derecho y heredar un país libre, democrático y soberano en el que la política se oriente por el principio de servicio a los demás.”

Lo primero que habría que decir es que los problemas morales a los que se refiere la Guía no proceden exclusivamente del período neoliberal sino que se extienden más allá de éste como lo sería, por ejemplo, la corrupción en el sistema político.

Por otro lado, lamentamos el hecho de que una vez que se tenía la propuesta no se hiciera una consulta similar a los parlamentos abiertos para recoger en forma pública opiniones de representantes de todos los sectores de la sociedad y en especial de las y los filósofos. El llamado al análisis del texto resulta ser vacío ante su distribución masiva y publicación de diez millones de ejemplares.

Ahora bien, por constituir un documento importante y cuyo fin es el de contribuir a la transformación del país, nos permitimos hacer las siguientes consideraciones:

- 1) El Estado no puede ser neutral con respecto a una necesaria moral social, sin embargo, sus propuestas no deberían transgredir sus límites al prescribir formas de comportamiento que corresponden, en rigor, a la subjetividad. Por ejemplo, en la Guía se aconseja que se perdone a quien ha cometido un acto que lastime o dañe a otra persona pero no se toma en cuenta su gravedad o consecuencias que pueden ser o no perdonadas por el o la afectada o afectado.
- 2) La forma prescriptiva mediante la cual está escrita la Guía implica la omisión del análisis de los contextos en que se llevan a cabo las acciones y la forma en que deberían evitarse los males señalados. Por mencionar un caso, en la Guía se dice que hay que respetar la dignidad de las personas, norma que, a nuestro juicio, debería ser respetada por todas y todos, sin embargo, otra cosa sería si se dijera que no hay que discriminar a los individuos por su raza, clase social, etnia o sexo no sólo porque está en contra de la moral, sino porque esta actitud de discriminación puede esgrimir argumentos pretendidamente válidos pero en realidad falsos y que implican el dominio de un grupo dado sobre otros. Al Estado no sólo le corresponde ejercer una justicia pronta y expedita, también orientar a todas y todos los habitantes mediante una educación guiada por las ciencias y las humanidades, incluida la filosofía.
- 3) La forma imperativa mediante la cual la Guía está escrita reproduce, en parte, el código moral que ha predicado desde hace siglos la religión cristiana. Frente a ello consideramos que en la enconada lucha entre liberales y conservadores que se llevó a cabo durante el siglo XIX, y que prosiguió en parte del siglo XX, se llegó a la adopción legal del laicismo que implica que las normas de convivencia deben ser representativas del pensar y del sentir de todas y todos los mexicanos al igual que el diseño e implementación de las políticas públicas. Una cosa es que el Estado se declare laico por su constitución y otra muy diferente que se garantice la laicidad. La laicidad debe ser

defendida para no recaer en un Estado confesional. Por cierto, la intromisión de las creencias religiosas en la vida pública provino desde el gobierno de Carlos Salinas de Gortari quien buscó obtener su legitimidad mediante alianzas con la derecha al no haberla obtenido en las urnas en 1988. Esta identificación entre lo religioso y lo público se siguió practicando con los gobiernos posteriores. El Estado laico es un logro histórico y conquista social que no debe ser abandonado.

- 4) No hay duda de que el Estado mexicano, además de ocuparse en la implementación de políticas públicas que realmente aseguren el acceso a la salud, reduzcan los índices de criminalidad y destierren la impunidad, que garanticen una vida libre de violencia a niñas, niños, mujeres, hombres de todas las edades; que protejan el medio ambiente y fortalezcan la cultura y las artes, etc., requiere ser acompañado de una transformación de la moral de las y los mexicanos, sin embargo, esta transformación es la más compleja y resistente en la conciencia de las y los individuos. Es por ello que la recomendación de que las personas se conduzcan por el bien y no por el mal, debe estar acompañada de una nueva educación y enfoques que realmente sean efectivos para erradicar las raíces de esos problemas como la desigualdad, la pobreza, el machismo, entre otros.
- 5) En la guía está ausente una reflexión sobre la situación por la que atraviesan actualmente las y los jóvenes. Así también con las y los adultos mayores. Con respecto a los primeros, se requiere fortalecer sus fuerzas morales e invitarlos a tomar posiciones de creatividad, confianza en sí mismos y de lucha por una sociedad más justa. Sobre los segundos, se necesita valorar el trabajo de las mujeres y hombres que han hecho sus mejores esfuerzos por proteger a sus familias y a sí mismos; e igualmente su contribución para la conformación de una mejor sociedad. Sin lugar a dudas, tal como afirman las y los autores, “Toda transformación social perdurable y de alcance histórico conlleva un cambio en el acuerdo general sobre los principios de convivencia”, no obstante, el problema es que el acuerdo general del que emanan las normas no se obtiene de un cuadernillo o

por medio de su transmisión por parte de los abuelos. Debería ser, por el contrario, fruto de un debate racional y simétrico. Y aunque en el texto se afirma que la adopción de una nueva Guía ética por parte de la sociedad debe ser fruto del acuerdo y no de la imposición, de la educación y no de la coerción; lo cierto es que en nuestro país no se han creado las condiciones para que un debate de semejante envergadura se dé. Si lo que se desea es transitar a una Cuarta transformación del país, se requiere una labor en la que entren en juego todos los aspectos de la sociedad y no solo la acción de la pura voluntad

Ciudad de México, 14 diciembre de 2020

OBSERVATORIO FILOSÓFICO DE MÉXICO